



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Martes, 21 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220079800	Ejecutivos De Mínima Cuantía		Servicios Financieros S.A Serfinans Compañía De Financiamiento, Dayanis Paola Alzate Blanco	20/02/2023	Auto Decide - Corrijase El Auto Del Mandamiento De Pago De Fecha Octubre 14 De 2022, De Conformidad Con El Artículo 286 Del C. G. P.,

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 21 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

01d73e12-df3a-4e6d-83ca-bf33c0e24db4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Martes, 21 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220077900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Antonio Maria Castro Fornaris Y Otro	Javier Barandica Herrera, Tatiana Velez Herrera	20/02/2023	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Tiene Que, Porauto Notificado Por Estado Del 20 De Septiembre Del 2022, Se Resolvióinadmitir La Demanda, Dando Cinco Días Para Su Subsanación, Pese Que Laparte Demandante Presento Escrito De Subsanación, La Parte Interesada Nosubsanó En Debida Forma Las Falencias Presentadas En El Proceso Las Cualesles Fueron Indicadas En El Auto Inadmisorio De La Demanda

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 21 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

01d73e12-df3a-4e6d-83ca-bf33c0e24db4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Martes, 21 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220066300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial - Parque 100	Ducheley Ferrer Caicedo, Carmen Urrea Ortega	20/02/2023	Auto Niega - Primero: No Acceder A Seguir Adelante Con La Ejecución Por Las Razones Expresadas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Ordenar Al Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Dentro De 30 Días Correspondientes So Pena De Decretar El Desistimiento Tácito.
08001418901120230008400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Leonor Góngora Cuenú	20/02/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 21 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

01d73e12-df3a-4e6d-83ca-bf33c0e24db4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Martes, 21 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210106300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes - Actival	Leonardo Soto Curvelo	20/02/2023	Auto Decreta - Acéptese La Transacción Suscrita Entre Las Partes, Como Consecuencia Se Ordena La Entrega De Ocho Millones Cuatrocientos Veintitres Mil Trescientos Veintisiete Pesos ( 8.423.327). Al Demandante Cooperativa Actival, Los Cuales Corresponden A Depósitos Judiciales Que Se Encuentran En El Juzgado Descontados A La Demandado Leonardo Soto Curvelo

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 21 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

01d73e12-df3a-4e6d-83ca-bf33c0e24db4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Martes, 21 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210036200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Mundocredito - Coomundocredito	Franklin Antonio Gomez Suarez	20/02/2023	Auto Decide - Corregir El Numeral Numeral 4 Del Auto De Fecha 20 De Octubre De 2022, Que Tuvocomo Notificado Por Conducta Concluyente A Los Demandados, El Cual Quedará Asípara Todos Los Efectos

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 21 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

01d73e12-df3a-4e6d-83ca-bf33c0e24db4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Martes, 21 De Febrero De 2023



08001418901120210071600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Crezcamos S.A. Compañía De Financiamiento	Manuel Hernandez Barcenilla	20/02/2023	Auto Decide - 1. Acéptese La Revocatoria Del Poder Que Hiciere La Parte Ejecutante Al Dr. John Osnaider Jordan Montiel. Reconózcase Personería A La Dra. Estefany Cristina Torres Barajas Como Apoderada De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. 2. No Acceder A La Suspensión Del Proceso En Razón De Que No Reúne Los Requisitos Establecidos Por El Numeral 2 Del Artículo 161 Del Código General Del Proceso, Habida Cuenta Que La Petición No Fue Coadyuvada Por La Parte Demandada
-------------------------	---------------------------------	---	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 21 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

01d73e12-df3a-4e6d-83ca-bf33c0e24db4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Martes, 21 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220020700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Freddy Gamero Torres	Ofelia Maria Acosta Gonzalez	20/02/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120220005500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nevais Herrera Cantillo	Daladier Pardo	20/02/2023	Auto Ordena Cumplir - Ordenese A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, Termino En El Cual El Expediente Deberá Permanecer En Secretaria, So Pena De Dictar Desistimiento Tácito.
08001418901120230004600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Reintegra S.A.S	Yobanis Enrique Mendoza Pacheco	20/02/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 21 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

01d73e12-df3a-4e6d-83ca-bf33c0e24db4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Martes, 21 De Febrero De 2023



08001418901120220048100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rimsa Group S.A.S.	David Fernandez Bedoya	20/02/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120230007200	Otros Procesos	Emilse Paola Sarmiento Ibañez	Rodrigo Sarmiento Ibañez	20/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Debe Agotarse La Conciliación Extrajudicial Como Requisito De Procedibilidad, Tratándose El De Marras De Un Proceso Declarativo No Relevado Por Norma Especial De Presentar Esta Exigencia, Según Lo Preceptuado Por El Artículo 38 De La Ley 640 De 2001 Modificado Por El Artículo 621 Del C.G.P., No Existiendo Constancia En El Plenario, Que, En Efecto, Se Hubiere Surtido. En Consecuencia, Concédase Un Término De

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 21 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

01d73e12-df3a-4e6d-83ca-bf33c0e24db4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Martes, 21 De Febrero De 2023



Cinco (05) Días Hábiles  
Para Que El Demandante  
Subsane Los Defectos  
Indicados.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 21 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

01d73e12-df3a-4e6d-83ca-bf33c0e24db4